

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Martes 14 de Setiembre de 1886.

NÚM. 400.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



S. G. G.

LA SEÑORA

D.^a MARÍA ESTECH Y MATÓ DE PUIG,

HA FALLECIDO

EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1886, EN ESTA CÔRTE, Á LA EDAD DE 24 AÑOS.

La Junta central de la *Liga nacional de los Veterinarios españoles*, la *Academia Médico-veterinaria* y la Redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, dán el más sentido pésame á su viudo el Sr. D. Miguel Puig y Monserrat, Vocal-tesorero de la *Liga*, y esperan que la resignacion propia de su corazon cristiano le ayude á sufrir tan amarguisima prueba.

La que hace pocos dias era el encanto de su hogar, la esposa fiel de alma de ángel, la mujer hermosa que cautivaba con su presencia y admiraba por sus acendradas virtudes, la dicha, la ventura de nuestro ilustre compañero, se ha hundido en el sepulcro para siempre.

Elevemos á Dios nuestros espíritus y hagamos la ofrenda de nuestras oraciones á esa alma llena de merecimientos, que hoy sigue velando por los séres que amó en esta vida, desde aquel lugar glorioso que reserva á los elegidos el Dios de las supremas bondades.



SUMARIO.

Advertencia segunda.—*Seccion editorial*: Así va el mundo.—Protestas (continuacion).—Triste verdad.—Un ovólogo metido á critico.—Suelos.—*Seccion académica*: Asociacion científico-veterinaria del partido de Olmedo.—*Seccion científica*: Los microzimas.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA SEGUNDA.

Ya en el número anterior hemos hecho una llamada á la reconocida formalidad de los profesores veterinarios suscritores de esta Revista y á las obras que hemos escrito y publicado.

En aquella afectuosa ADVERTENCIA significamos la necesidad de atender á sus atrasos aquellos profesores que se encontraban al descubierto con esta Administracion, exponiéndoles, á más de la razon y justicia que nos asiste, nuestro agradecimiento.

Hoy, en vista de que muchos suscritores no contestan á las repetidas cartas y tarjetas postales que se les envían, mostrando así su *finca educacion*, ni se disculpan de sus atrasos, ni mucho menos se comprometen á pagar, vamos, por primera vez, Á LANZAR AL PÚBLICO NOMBRES DE TRAMPAS, que no quisiéramos ver jamás en nuestras columnas.

Respondan, pues, los interesados, y entiendan que más estimamos una frase de atencion que todos los tesoros, y que lo que no haríamos jamás con nuestros deudores, lo haremos con los que nos ofenden no respondiendo á las atentas expresiones con que á ellos nos hemos dirigido.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE SETIEMBRE DE 1886.

ASÍ VA EL MUNDO.

Veamos este dato que es curioso y puede ser la base de un artículo:

«Cuando las Escuelas de provincia tenían solo atribuciones de establecimientos de 2.^a clase, y los años de su enseñanza estaban reducidos á tres, gozaban estos establecimientos de 20.000 reales para gastos de material. Hoy son cinco los años que dura aquella, y la subvencion está reducida á 10.000 reales.

»Esta cantidad está dividida y presupuestada por años económicos adelantados, segun las dependencias, tanto que para la Biblioteca solo le quedan 500.

»En cuanto á las clínicas, calculando á 8 reales diarios los gastos que una caballería mayor ocasiona, entre alimentacion y medicina, cuando se ha admitido en ellas por causa de la afeccion que padezca, venimos á parar en que, con cinco animales que hubiera se gastaría en su sostenimiento 15.000 rs. al año.»

La constante preocupacion de este periódico lo mismo que los deseos leales de la clase entera, sufren una nueva decepcion al solo recuerdo de la triste verdad que consignamos, tanto más amarga cuanto que la Escuela de Madrid goza de una gran cantidad de dinero para los gastos de la enseñanza, precisamente cuando no se nota en ella ni la más insignificante inclinacion á lo que puede llamarse enseñanza práctica. Las otras Escuelas sufren su pobreza con resignacion admirable, y como buenas administradoras hacen lucir un duro, más que si fuera una onza de oro; pero la de Madrid, todo lo transforma en anilina. Esto recuerda la célebre anécdota del tonto de Sevilla: Un arzobispo habia recibido cuantiosas limosnas destinadas á la Iglesia, cuyo dinero ordenó se empleara en la fabricacion de una escalera lujosísima para su palacio. Los mármoles y jaspes resonaban bajo el buril de los artífices y la majestuosa obra avanzaba rápidamente. Un día el Arzobispo al descender de su carruaje, vió un hombre que se apoyaba en una columna del

patio, y miraba con rostro malicioso el progreso de la escalera.

—Holá, quién eres tú? dijo el prelado.

—Yo... soy el tonto de Sevilla.

—Y, ¿qué haces ahí?

—Nada... ayer dijo su señoría que el Señor Jesucristo convirtió en pan las piedras para dar de comer á los pobres, y ahora estoy viendo que su señoría convierte el pan de los pobres en piedras.

El noble arzobispo comprendió que las palabras del idiota eran dictadas por Dios mismo, y mandó suspender los trabajos.

Aplicando el cuento, dígasenos si todo cuanto ha hecho el señor Delegado régio, tras de vanas y sofisticas promesas, ha sido otra cosa que convertir en ridículos adornos y presuntuosos empaquetados lo que era el pan de las inteligencias y la base de los estudios. Recuerde su picadero, sus excursiones pecuarias, sus estudios en los mataderos, abortos pobrísimos; piense en que falta sin cesar al Reglamento, al no tener en el Establecimiento de su cargo clínicas médicas ni quirúrgicas, ni vivisecciones, ni prácticas de Agricultura ni Zootecnia, ni NADA, NADA, absolutamente, de lo que en cualquiera Escuela existe. Tolo lo ha resuelto con fuentecitas, muebles comprados en almonedas, papeles, anilina y grotescos figurones de cartonpiedra. Si esto es sério y formal y merece siquiera que un hombre pueda volver la vista sobre tanto mamarracho sin reirse, díganlo los que sienten esa fuerza extraña que distingue á la virilidad de la abyeccion del eunuco.

Las pobres Escuelas de provincias se esmeran en el cumplimiento de sus deberes; todas se sacrifican por el alumno, mientras que en la de Madrid éste es el que sale sacrificado, pues no se le enseña lo que quiso aprender mediante el pago de su matrícula. Y esto es tanto más punible, cuanto que parece que

allí no se va sino á recoger un título mediante algunos años de asistencia, sin comprender que por aquellas aulas han pasado y tambien se han asomado muchos que querian saber Veterinaria, y al ver que allí no se cumplía el programa, han vuelto la espalda, como los asistentes á un teatro que, atraidos por el anuncio de las obras de Cano, de Sellés ó de Echegaray, se encontraran con que todo se reducía á cantar la tonadilla del *Tripili-Trápala*.

La enhorabuena más cumplida merecen esas Escuelas de provincias que, con escasísimos recursos, vienen á probar el valor de las honradas convicciones y el amor al cumplimiento de sus deberes. En cuanto á la de Madrid, no sólo no merece alabanzas, sino que es digna su conducta del más severo correctivo por parte de la opinion y de la prensa sensata; pero no se crea que decimos esto en absoluto, ni que desesperamos de que pueda llegar el momento de que vuelva al estado en que la colocó la iniciativa del inmortal Risueño. El secreto de esta reaccion favorable está en la remocion del señor Delegado régio, que al frente de la Escuela de Madrid representa, salvo su personal respeto, el mismo papel que un zapatero haría dirigiendo la fábrica de cañones de Sevilla en medio de los inteligentes artilleros que allí trabajan.

Lo sensible es que las autoridades superiores, ocupadas en asuntos de un interés de carácter más general que el que tiene un centro de enseñanza determinado, no fijen su vista en estas cosas por falta de tiempo, no por falta de deseo; pero ya hay quien ocupando un elevadísimo puesto sabe lo que pasa y está resuelto á corregirlo.

Las privanzas y las influencias tienen sus términos y más de dos y de tres señores que se creyeron firmes, como don Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderon,

han venido á gustar las amarguras del desprecio y del suplicio en pago de su inusitada soberbia.

Siga la Escuela de veterinaria de Madrid nuestro leal consejo: dedíquese de lleno al servicio á que el Estado le destina y cumpla los Reglamentos de un modo perfecto y exacto, en la inteligencia de que de ese modo no habrá ocasion de descargar la inexorable disciplina de la prensa sobre ella.

En cuanto al Delegado régio, el medio más seguro de que presente su dimision es obligarle á que realice en absoluto todas obligaciones que como á tal incumben. Esto no está en el padron de su carácter, pues así lo tiene demostrado y la práctica y los efectos sensibles por todos los cinco sentidos lo acreditan. Este señor, cuya personalidad es tan respetable, está fuera de su puesto allí. De aquí el desequilibrio que se nota. Si es necesario una clinica, él cree más oportuno una fuente, si hace falta verificar vivisecciones, él estima más conveniente formar un picadero que se pruebe en absoluta soledad de caballos y ginetes; en una palabra, y repetimos lo que antes, basta que se obligue al Delegado á hacer lo que corresponde á su cargo para que presente la dimision.

Aquel dia no será el más dichoso de la veterinaria, pues aun queda mucho que resolver, pero sí podremos decir en lugar del triste desaliento que supone la frase, «así va el mundo,» «así se corrigen los defectos,» así comenzamos á vivir, á respirar, á ser una clase científica independiente.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CLXIX.

De D. Vicente Sanchez Solbes, profesor establecido en Callosa de Ensarriá.

Quiero aprovechar la ocasion de ex-

presarle el gusto con que leo el ilustrado periódico que dirige, por la valentia y precision con que viene defendiendo los intereses de la clase.

Al ver la obcecacion de los enemigos de la clase, se me ocurre pensar que para acreditar que no conviene el grado de bachiller para la carrera, debieran empezar por poner de relieve que la Veterinaria, contra toda verdad y justicia, nada tiene de ciencia.

¡Y esos señores ocupan un puesto oficial elevado!!

Protesto, pues, contra la arbitrariedad que contra V. se comete, y repito lo que ya tuve el honor de decir junto con nuestros compañeros de la «Asociacion científico-veterinaria de Villajoyosa y Callosa de Ensarriá.»

CLXX.

De D. Antonio Jimenez Gitrana, profesor establecido en Bustillo del Oro.

Protesto con toda mi energia contra la arbitraria disposicion del Sr. Lopez Martinez, Delegado régio de esa Escuela, al suspender á V. de su cargo.

Una V. mi protesta á la de los demás compañeros.

CLXXI.

De D. José Araceli Cabezas, profesor establecido en Villanueva del Rey.

Protesto, en union de la clase entera, de la arbitraria medida tomada contra usted por el Delegado régio de esa Escuela. Ánimo y no desmaye en su empresa, y sepa que toda la clase sensata se encuentra á su lado y no le abandonará jamás.

CLXXII.

Del profesor veterinario de Peñíscola, D. José Vicente Rivas.

«Tengo el honor de manifestarle el sentimiento que me ha producido la suspension dictada contra V. por el Delegado régio de esa Escuela; pero no desma-

ye por esto, que dia llegará en que la clase sepa poner término á una situacion tan violenta.

Protesto, pues, contra dicho acto, y cuento con todo lo que pueda serle útil su seguro servidor...»

CLXXIII.

Del profesor D. Leandro Ripoll, establecido en San Feliú del Llobregat.

Protesto con toda la fuerza de mis convicciones del procedimiento seguido contra V. por el Delegado régio de esa Escuela de veterinaria de Madrid.

El intrusismo de las altas esferas es el peor de todos, pues convertido en tiranía no bastan contra él las armas de la razon y de la justicia.

Nodesmaye un momento, siga adelante y extreme el valor cívico que le adorna, pues en tanto que los enemigos de la ilustracion de la clase solo fragüen efímeros dichos entre el ódio, de los que le conozcan sus disgustos le están labrando el bronce con que ha de cincelarse la estatua del primero y más entusiasta innovador de la profesion y ciencia veterinaria.

CLXXIV.

Del profesor D. Antonio Paéz, establecido en Campillos.

Acepte V. las muestras de profunda simpatía que siempre le he profesado y consigne mi enérgica y formal protesta del acto llevado á cabo contra V. por el Delegado régio de la Escuela de veterinaria de Madrid.

TRISTE VERDAD.

Sin comentarios porque no lo necesita y hacerlos sería desvirtuar la impresion que producen los siguientes párrafos, publicamos esta expansion de los sentimientos de un profesor ilustradísimo:

«Siento amargamente que lo hayan

suspendido en su digno cargo, como siento tambien que ese señor Delegado régio ocupe el puesto que le corresponde de hecho y de derecho á un profesor veterinario.

Siguiendo así las cosas, nuestra profesion será mirada con la mayor indiferencia por una gran parte de la sociedad y despreciada por el resto.

En esta desventurada region de..... íbamos viviendo pobremente con las utilidades del herrado.

Establecida cierta Escuela, cuyos profesores aprueban caballos como Calígula el suyo para elevarle á la senaduría y dan ó expiden títulos de herradores hasta al burro del escudero de D. Quijote, dentro de un año vamos á ser más los veterinarios que las caballerías que habrá que herrar, y preveo el triste espectáculo de ver á los profesores sirviéndose unos á otros de dependientes.....»

UN OVÓLOGO METIDO Á CRÍTICO.

Segun parece, cierto periódico profesional trata de hacer la crítica de obras científicas de la profesion veterinaria, y nosotros, que lo estamos deseando, reunimos datos para publicar ciertos bombos que en épocas anteriores se prodigaron á obras que pasaban como originales, y además compararemos muchos remiendos que hemos observado en un libro que se hace comprar casi á la fuerza á muchos inocentes, y que son trozos de un autor francés que ha tenido un aventajado émulo en Mr. Gouboux; y... ¡basta por hoy!

Vamos á publicar una carta que el Alcalde de Reina (Badajoz) dirigió al señor director de la *Gaceta Agrícola*, propósito de la aparicion en aquella comarca del mal, llamado comunmente *la bacera* entre el ganado rumiante, y al

pié de ese documento que revela la solitud, el celo y el buen criterio de esa autoridad, la contestacion dada por un periódico de carácter oficial y de suscripcion obligatoria para los ayuntamientos.

Estos datos, preciosos para los que estudian en España el movimiento agrícola y ganadero, y la influencia que en ellos pueden tener ciertas entidades periodísticas, se los debemos á un ilustrado y dignísimo profesor veterinario, que no olvida, en medio de sus quehaceres, la necesidad de velar por el bien y la prosperidad de la riqueza pecuaria, y lo que es más honroso, por los fueros de la justicia:

REMEDIO CONTRA EL BAZO.

«Alcaldía constitucional de Reina (Badajoz) 7 de Agosto de 1886.

Excelentísimo señor director de la *Gaceta Agrícola*: Con el fin de evitar, si es posible, en lo sucesivo la mortandad que sufre en este término el ganado lanar y cabrío, por la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre *de bazo*, á causa del extremado desarrollo que esta víscera adquiere en todas las reses que mueren de ella, sin que los distintos procedimientos curativos empleados hasta el día, hayan podido contener los rápidos progresos y término fatal que en todos casos tiene; sabiendo por el periódico de su digna direccion que la expresada enfermedad es de esencias carbuncosas, y como único preservativo aconseja la ciencia las inoculaciones con virus atenuado; mas desconociendo donde deben adquirirse los caldos, el coste de éstos por 100 ó 1.000 cabezas, y el tiempo más oportuno para hacer dicha operacion, me permito llamar su atencion sobre este asunto y espero se sirva suministrarme estos datos, rogándole lo verifique lo más pronto posible, para lo que le incluyo sellos de franqueo. De usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Manuel Almirar.»

CONTESTACION.

Contra el mal de bazo tiene un específico el Sr. Ulzurum, drogueria, calle Imperial, Madrid, el cual facilita instruccion correspondiente sobre el modo de usarlo.»

Como en este país todo es anómalo, resulta de este anterior documento, publicado por la *Gaceta Agrícola*, que:

1.º El alcalde de un pueblo está mucho más enterado que el director de la *Gaceta Agrícola* de lo que corresponde hacer en la invasion del carbunco ó bacera.

Y 2.º Que la *Gaceta Agrícola*, en lugar de encontrarse á la altura de la ciencia, se contenta con decir dónde se vende un específico y qué droguero lo explota, como si en el mundo hubieran desaparecido los veterinarios; como si un vulgar ó no vulgar empleado del Ministerio de Fomento significara algo en estos asuntos de exclusiva competencia científica, ó como si el director de esa Revista tuviera derecho para dar autorizacion á un droguero á convertirse en médico, veterinario y farmacéutico.

La *Gaceta Agrícola* ha encontrado el medio más seguro de destruir, de aniquilar los animales de esa comarca, pues algunos de los que por su cuenta y razon redactan ese periódico, deben saber que, segun un cálculo de probabilidades, porque no hay estadísticas, el carbunco mata el 28 por 100 de las reses bovinas de España.

Esa misma proporcion existia en Francia; pero Mr. Pasteur, con sus observaciones y experiencias, ha conseguido rebajar, por medio de la inoculacion preventiva, á 1 1/2 por 100 la mortalidad de los animales domésticos que sufren la bacera.

Se comprende que la *Gaceta Agrícola*, que es una carga para el Estado, ignore los nuevos procedimientos, y, con-

virtiéndose en veterinario, resuelva de plano la cuestion recomendando los específicos de un droguero. Pero existiendo en la Redaccion una persona que se halla al frente de un Establecimiento destinado á la enseñanza veterinaria, hay que modificar la opinion y convenir en que la *Gaceta Agrícola*, tan venturosa con el enorme privilegio de que goza, mira desde la altura de su posicion á los que á ella recurren, y no hace el más mínimo caso de los adelantos científicos.

Verdad que la Escuela de Veterinaria que dirige el redactor á que nos referimos no es partidaria de las teorías de Mr. Pasteur, ni tampoco de ninguna de las conquistas que la ciencia moderna resuelve.

Tambien esa Escuela cree que no existe el carbunco en España; y embebida en sus sistemas absolutamente teóricos, no ha podido servir de centro consultivo para la *Gaceta Agrícola*, que seguramente no sabe que hay veterinarios en España, como ignora tambien, á pesar de su carácter oficial, que los drogueros no deben inventar específicos, y menos dar instrucciones para su uso, pues de esta manera atacan descaradamente los derechos del médico, del veterinario y el farmacéutico.

Lo que aquí consignamos está en la conciencia de todos los veterinarios. La carta del alcalde de Reina y la contestacion de esa Revista, servirán para que se vea cuánto sufre nuestra honrada clase en su eterna lucha contra las presiones de lo oficial.

La clase pide, como ese digno alcalde, que se le auxilie para realizar sus fines científicos, y lleva la misma contestacion. El uno quiere que se le proporcionen los únicos medios para librar del carbunco á las reses de su partido, y se le da por contestacion que se dirija á un droguero. La Veterinaria pide refor-

mas, y se le señala el Círculo vetusto y rutinario cerrado por un Delegado régio lego en la ciencia.

Ventajas del proteccionismo, que sólo producen los males que en la ganadería se notan y la pérdida de inmensas riquezas, salvadas con una sola ley, la de policia sanitaria veterinaria, que pide á voces el país, harto de tantas desventuras.

Remitiremos al señor alcalde de Reina los datos que desea, y esa honrada autoridad podrá disponer desde luego de una Revista competente, aunque modesta, que tendrá especial honor en servirle, como á todos los verdaderos amantes de la ciencia y la justicia.

A continuacion publicamos dos artículos en contestacion al último que ha visto la luz pública, firmado por don José Lluch, profesor veterinario en Játiva.

La índole de la discusion que se debate es eminentemente científica; pero las cuestiones de este género, pueden tomar un carácter de acritud que, aunque no lo esperamos, dada la ilustracion y mérito de las personas que contienden, pudiera suceder que llegara un momento en que se rompiera la amistad y buenas relaciones que existen entre esos compañeros.

Para evitar esto, rogamos encarecidamente á tan dignos profesores, den por terminada la discusion, puesto que el punto está suficientemente esclarecido y no merece preocuparse más de él.

CONTESTACION Á DON JOSÉ.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: En el núm. 399 del ilustrado periódico que tan acertada como dignamente dirige, veo la contestacion que se dá á los artículos publicados en núme-

ros anteriores, firmados por el Sr. Ibarra y el que suscribe esta, referente á la aclaracion de un caso de *hernia inguinal*; y como el comunicante elude la cuestion científica, cosa que no me sorprende porque así lo esperaba, permítame V. hoy le dirija estas líneas (por cuenta propia), que confiado las insertará en el periódico, le da anticipadamente las gracias S. S. S. Q. S. M. B.

J. MORCILLO.

**

Siendo así que D. José se ha entrado directamente, y con la desesperacion del que le faltan razones para la defensa de su causa, en el terreno de la injuria, las falsas apreciaciones y en el vedado de la personalidad, nada debe extrañar al profesorado, que empleando las mismas armas con que se procura herirme, devuelva á este necio, estocada por estocada, haciéndole sufrir la pena del Talion.

Empieza D. José por decir, que tratamos de desacreditarlo y mancillar su único patrimonio, el título, valiéndonos de calumnias groseras y desfigurando los hechos con falsas apreciaciones que cundian y eran del dominio público: esto no deja ser una arbitraria y errónea apreciacion de D. José, más que arbitraria absurda, porque él no ha podido convencernos de las dudas que sus hechos nos han inducido á esta polémica; y no nos ha convencido debido á su insuficiencia, así por lo menos se deduce de su contestacion, en la que si el profesorado se fija, no dejará de observar que D. Pepe rehuye la cuestion científica, y se envuelve en el mutismo más desastroso; ¿por qué ha adoptado este mal camino? él lo sabrá; pero en mi concepto, por impotencia: si hubiera podido nos hubiera convencido de que estábamos en un error, alegando razones de ciencia y no usando un lenguaje calumnioso;

solo de este modo hubiera salido airoso en la polémica, y yo, como prometí, hubiera confesado paladinamente la falsa apreciacion de lo dicho y dado la razon á D. José; pero como no ha tenido fuerzas suficientes para sostener la lucha, ha ido á guarecerse entre argucias de mala ley, impropias de la discusion promovida.

¡Querer desacreditar al señor! ¿y para qué necesitaba yo su descrédito? ¿para quitarle la clientela? Esto seria bueno cuando la tenga; ¿qué falta me hacia valerme de un arma de esta clase contra un infeliz veterinario que en mi opinion tan escasa importancia tiene y al que no reto en este momento á discusion científica porque me rebajaría al hacerlo y de seguro que la clase me censuraria, con justa razon, por atacar á un débil, y más que débil, fátuo profesor? ¿qué, tanto crédito tiene ya adquirido que le deseamos quitárselo cuando menos lo necesitamos? Estas puerilidades lo inducen á uno á compadecers: de un desgraciado y considerar sus ligerezas con indiferencia y el desprecio que se merecen.

Pero nos sorprende que D. José diga que hemos mancillado su título; este asunto, si él tuviera un mediano criterio, ni remotamente debió venirle á su calenturienta imaginacion el nombrarlo, porque ya que yo por cortesía no habia tocado este punto, no darne hoy ocasion á tocarlo; mancillar yo el título que posee D. José, para cuya adquisicion ha hecho doble exámen de reválida, uno en el mes de Junio y otro en Setiembre, que, como se deja comprender, equivale á un *Suspense* en el primero, necesitando una segunda prueba, cosa que no es muy frecuente en veterinaria, no es posible que yo le mancille ese título; si acaso, él le habrá ensuciado, y el título que se adquiere con tal antecedente no es por cierto el que tiene las mejores condiciones para que su poseedor blaso-

ne de sábio, sea entendido y mucho menos se envanezca con tanto orgullo.

Unido á esto va la mala estrella del señor, que siendo conocido en su país natal y juzgado por la opinion unánime de sus mismos amigos, no le es posible pasar *gato por liebre*, como suele decirse.

D. José, ó más bien el que le haya servido de *Cicerone*, se desborda en párrafos llenos de palabras injuriosas, ya que otra cosa no puede hacer, y dice, que he pisoteado el buen nombre y la reputacion profesional del que es más digno que yo; sin duda el Sr. *Suspense* no estaba en su cabal juicio cuando dijo semejantes necedades; nadie le ha tocado á V. á una ni otra cosa, son suposiciones gratuitas de D. José; la reputacion profesional no se adquiere sino con el tiempo y con la ciencia, que en la ocasion actual ha tratado D. José de ocultar; en cuanto á dignidad no le puedo conceder tanta como su ilusa presuncion piensa tener, que estas alabanzas en favor propio solo las emplean los tontos, ni le permito que rebaje la mia, que vale tanto como la de él, por no decir más.

Nunca hemos sido egoistas, ni menos hemos querido que nadie estuviese supeditado á nosotros; están muy lejos de mi ánimo y lo han estado siempre imposiciones de tal género; pero ya que D. José no quiere reconocer mi supremacia sobre él, más que le pese, que sepa que la tengo, más que esto le haga crispársele los nervios y sufrir la tortura de la desesperacion; para probárselo estoy siempre dispuesto en el terreno teórico ó práctico; ¿á que tambien elude la prueba? pues si le lanzo este reto jactancioso, impropio de mi carácter, tienen la culpa sus necias petulancias debidas á su supina ignorancia.

Pero dejemos en el olvido todo ese cúmulo de vana palabrería empleado por el despechado *suspense*, y evoquemos por primera vez á Mr. Bourgelat: si volvie-

ra á este mundo el inmortal veterinario francés y viera tanto veterinario burdo como hay, de seguro que se avergonzaria y arrepentiria de su portentoso invento, pidiendo á toda prisa que lo llevasen á la tumba de donde lo habian sacado solo para ver pobres miserables y tontos. Ya más adelante tendremos que llamar al insigne Claudio, ya que don José lo ha sacado del eterno descanso en que tanto tiempo yace, para que venga en nuestra ayuda y juzgue de la moralidad, compañerismo y esmerada educacion de alguno.

Quiere el señorito aparecer ante el profesorado como el prototipo de la moral profesional, como el más pundonoso, de mejor educacion, etc., etc., etc.; pero al alabarse á sí propio de poseer tan raras como relevantes dotes, le es preciso vulnerar la honra de otro compañero: Bourgelat acude en auxilio de un *suspense*, pero no quiero calificar tan sándia estupidez propia solo de un cerebro romano, ni menos quiero sincerarme de lo que no hay necesidad. En cuanto á educacion, no negamos que el Sr. D. José la haya recibido muy esmerada, su padre en el deber de dársela estaba y él de recibirla; y con más motivo debia suceder así, cuando esto se suele heredar de familia como los bienes de fortuna, aquí los setubenses que todos nos conocemos, sabemos que eso viene de raza: *atavismo* (1), D. José, *atavismo* y nada más que *atavismo* de pura raza.

Yo no he sido solo ni el primero que dudó de que el comunicante practicase una castracion en cuyo acto salieron los intestinos, y se dijo que los redujo fácilmente y sin consecuencias funestas, fueron otros muchos los que dudaron y siguen en la misma duda; pero parece que se me quiere dirigir á mí directa y exclusivamente el tiro, lo que me tiene sin

(1) Palabra muy usada por el Sr. D. José.

cuidado, como nada me importa que haya dejado de ser amigo mio D. Pepe, nunca me habia saludado y de pronto se hizo V. amigo mio (yo de V. no lo fuí), por conveniencia propia y con la idea de que le cediese mi establecimiento cuando me retirase; hoy, al quedar mal, me he quitado una visita importuna, pesada y fastidiosa, que nunca sabia cuándo incomodaba.

Nos califica D. José de envidiosos, refiriéndose á la inspeccion de carnes y á tener un mancebo que estuvo en mi establecimiento. Pero ¿en qué conoce el *suspenso* que le tenemos envidia? ¿Qué motivo puede haber para tenerla de un pobre diablo? La inspeccion de carnes, que se la han dado despues de arrastrarse ante todos para que se la diesen, y admitiéndola sabiendo que sin justo motivo se la quitaban al que la desempeñaba, Bourgelat, esto es, compañerismo, moralidad y delicada educacion; mas sabiendo D. Pepe que siempre que habia mandado el partido unionista yo habia dejado de ser inspector; y si en otras ocasiones habia dejado la inspeccion y en la actualidad no habia de ser tampoco inspector, ¿por qué habia de tener envidia al *señorito*? ¿Qué me importaba que fuera él ú otro inspector? Nada absolutamente; pero hay necios que su continua charla no procede más que de cierta impotencia para estar callados; D. José, por decir algo, nos califica de envidiosos. Pero, señor mio, ¿no está tan orgulloso con el insignificante destino de inspector, que ni es una herencia ni propiedad de un *suspenso*, y tiene que llegar el dia que no la tenga? ¡Entonces sí que le consumirá á D. Pepe la envidia! Si hoy le quitaran á V. la inspeccion, ¿qué le quedaba? A lo que le quedaria le tenemos envidia.

En cuanto á lo del mancebo, el *señorito* lo ha tomado con la santa, moral y sana intencion de ver si mi clientela se

pasaba á su establecimiento; es decir, que no pudiendo adquirir clientes por sí, D. José ha tanteado el medio (moral y de alta educacion) de conseguirlo con un dependiente; de modo que el dia que éste se le hubiera marchado, D. Pepe hubiera presenciado el desfile de la clientela que á V. no le pertenecia ni le guardaba deferencia de ningun género. Sabe bien D. José que el citado mancebo se marchó de mi casa sin que hubiera motivo alguno y despidiéndose á la francesa, como suele decirse; creido que sin él yo no podia pasar, y al tenerlo que buscar me haria entrar por el estrecho, le salió mal la cuenta; yo no lo busqué porque no me hace falta como le hace á D. José. Que lo conserve V., y él que no se imponga sobre el amo al comprender que el *señorito* no puede pasar sin el dependiente. Mientras ese dependiente ha estado en mi casa, no ha ido á solicitar clientela ni salido á la vía pública á implorar caridad para que viniesen á mi establecimiento á herrar: jamás le hubiera consentido tal cosa, porque me hubiera creido responsable de ese acto de inmoralidad profesional; sin embargo, los que blasonan de moralidad y grande educacion lo permiten. ¿Por qué? Porque son unos miserables que no saben más que inventar falsas censuras, cuando todos sus actos son una série de torpezas, desatinos y falta de dignidad y educacion, que ni nunca han conocido ni tienen motivo para conocer. Lo que sabe el mancebo lo aprendió á mi lado, y algo le puede enseñar á D. José; en casa de usted no se puede enseñar más que á ser fátuo. Evoque V., D. Pepe, á Cláudio Bourgelat para que califique estos actos de moralidad y compañerismo.

Supone D. José que nos hemos coaligado los profesores con objeto de hundirlo; ¡cándida suposicion del *suspenso*! ¡Aberraciones de un oscuro cerebro! ¿Qué teniamos que hundir á D. José?

Como no le hundiéramos la mollera, no sé qué otra cosa puede hundirsele: ¿el establecimiento? No nos importa que, habiendo seis profesores en esta ciudad, haga D. José el sétimo. Pero, ¡rara casualidad! Don José no está en buena armonía con ellos; de esto se puede deducir su abnegacion por el compañerismo.

Pero, ¿es de D. José lo escrito? En nuestra opinion, no: nos fundamos para pensar así, que no siendo veterinario él que le ha servido de *Cirineo* para ayudarle á llevar la pesada carga que sobre él pesa, ha tenido que hacer caso omiso de la cuestion científica, entreteniéndose en dar golpes á diestro y siniestro, puesto que lo que escribía había de ir bajo la firma responsable de D. José, en que sabemos á dónde alcanza el *señorito* y la instruccion que ha recibido; si D. José quiere sincerarse y desvanecer esta duda que tenemos, le retamos á ponernos á escribir sobre el asunto que se designe, los dos en una misma habitacion y la misma mesa; concluido, que se remita lo escrito á los periódicos y se publique tal como vaya escrito; ¿á que no admite D. José? Si no acepta lo que le propongo, prueba clara y evidentemente, D. Pepe, que es V. inapto para escribir y que lo publicado no es suyo; el dilema lo tiene planteado el *señor*: ó admitirlo ó confesar con el silencio su afrentosa derrota, como se ha declarado usted vencido en la cuestion científica.

Sin decir cuanto podíamos, tiene este artículo-contestacion más extension que nos propusimos que tuviese al empezarlo: concluimos aquí, porque no merece un *suspense* que empleemos más tiempo en dar explicaciones á sus necias y supuestas tonterías, más cuando nos amenaza con los tribunales de justicia; á los niños se les asusta con el *bú*, D. Pepito quiere hacerlo con los tribunales.

JUAN MOREILLO.

Játiva 10 de Setiembre de 1886.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y distinguido comprofesor: Ruego á V. dé cabida en su ilustrado periódico á la siguiente réplica, á lo que le estará altamente reconocido su S. S. Q. S. M. B.,

CARMELO IBORRA.

En la contestacion que nos ha dado D. José Lluch y Tormo sobre el caso de hernia inguinal que motivó la polémica que el profesorado ya conoce, veo que, sobre eludir por completo la cuestion científica, lo que demuestra que no le es posible abordarla y esclarecer el hecho de la verdad, incurre en falsas suposiciones y conceptos erróneos que voy á esclarecer, para despojarles de la aviesa intencion con que están lanzados al profesorado.

Dejando á un lado toda esa vana palabrería que emplea en su escrito, encaminada á prodigarse alabanzas y aparecer ante la clase como el sin igual en moralidad, dignidad y educacion, que el que menos tiene tanta ó más que D. José, voy á tratar solamente de dos suposiciones consignadas en su ofensivo escrito.

Dice Pepito que aquí nos hemos unido para, de comun acuerdo, hacerle la guerra, lo que no deja de ser una suposicion gratuita y calumniosa de este señor; ¿para qué teníamos que unirnos los demás veterinarios contra D. José? El lo dirá; ¿para mermarle su clientela? ¡Pobre é inocente muchacho! ¿Cómo se le ha de quitar lo que no tiene? ¡Y luego no quiere que nos riamos de sus inocentadas y mal entendido orgullo! En fin, la clase, y más que la clase los que han estudiado con D. José y lo conocen bien á fondo, podrán juzgar de estas sandeces, encaminadas exclusivamente á darse por cuenta propia bombo é importancia.

Pero para hacer creer que le hacemos una guerra encarnizada, dice que si la

Redaccion de la GACETA viesse una *cartita* recibida por el correo interior, etc. Esto lo expone D. José en un sentido figurado, por el que cualquiera que lo lea se pensará que esa cartita es anónima y llena de insultos ó amenazas que le hayamos dirigido los profesores que él cree coaligados, de lo cual, y dicho por D. José, podrán deducir que es cierto todo lo que en ese escrito dice, y que nosotros somos, por lo ménos, sus encarnizados enemigos. Pues nada de eso es, comprofesores; la carta no es anónima, es copia de una firmada, que, si se la mandé á D. José por el correo interior, fué por no gastar conversacion con dicho señor; y ya que el señorito Pepe echa á volar de un modo misterioso lo de la carta, y ya que tanto alarde hace, ved la copia de esa carta, que dice así:

«Sr. D. Carmelo Iborra.

Muy señor mio y dignísimo compañero: Enterado de la suya, por lo que le doy á V. un millon de gracias por la atención que ha tenido de manifestarme lo ocurrido con ese *ente desgraciado* que demuestra él mismo su ignorancia, acompañada del pedantismo, que es lo único que aprendió en el precioso tiempo que ha estado fuera de su casa, tan sólo le digo lo siguiente:

1.º Que toda la culpa no es de él, sino del que se atreve á darle un título como el que él tiene, sin ser apto para ello, en cuestion de *ciencia*, y en carecer en absoluto de dignidad profesional; y además haré ver á V. que no conoce ni una de las asignaturas de la carrera, ni mucho menos sabe leer una página de ellas.

2.º Dice él, con su ignorancia, qué puede saber el hijo de un mal albéitar. Yo tan sólo le probaré que poseo dos títulos ganados por mis estudios, como puedo demostrar donde quiera. En cambio, él tan sólo posee uno, y mal posei-

do, con un *suspense* en la reválida que acredita su hoja de estudio.

De la cuestion del caballo, yo no le ví; pero, según él, á unos decía que el caballo padecía una *orquitis*, á otros que una *enterocele*. De modo que, al juzgar por su diagnóstico, demostraba que no sabia lo que tenia el caballo. (Esto suponiendo que el caballo castrado tuviese algo.)

El caballo castrado que afirmaba que tenia un *enterocele*, del modo con que me dijo efectuó la operacion, no tengo inconveniente en presentarle un caso con dicha enfermedad, y si lo castra y sale en bien, me gana el valor del caballo ó lo que él quiera tambien. Le participo á V. que estando yo en esa se sacrificó en el matadero público un cerdo con *cisticerco* (Mesell), y fué vendido en el mercado, habiendo sido reconocido por él, lo cual prueba que, no solo no sabe, sino que no vé. Todo esto que digo se lo justifico, y desearé que V. haga esta carta pública á todas aquellas personas que están enteradas del asunto, incluso al Sr. Lluch, participándole que en Setiembre, cuando yo vaya, delante de V. podré decirle lo que por medio de la pluma no le puedo decir.

Dispense V. por la mala letra, pues quisiera estar en esa mejor que haber escrito.

Disponga V. como guste de este su compañero y afectísimo amigo,

LDO. MARIN.

Ya veis que la carta no tiene nada de anónima, y que fué en contestacion á la que yo habia dirigido al Sr. Marin, notificándole ciertas ligerezas de D. José. Descubierta la incógnita, ya veis que no hay nada de misterioso, ni los profesores de ésta le han dirigido anónimo alguno. Cualquiera de nosotros, si algo le tenemos que decir á D. José, sabemos buscarlo y decirselo cara á cara.

Encontrándose en la actualidad en ésta el Sr. Marin, y queriendo comprobar lo que el Sr. Lluch habia dicho, éste, si bien conforme por la mañana, despues se ha negado á encararse conmigo.

Para concluir, voy á referir una sim- pleza del Sr. Lluch. Su futuro suegro, como se sabe, vendió en Villena un caballo francés á un individuo muy amigo de él. Dió la casualidad que el caballo salió infosado, y estando D. José en el Casino de Villena y nombrándose dicho caballo, con la mayor candidez dijo: *¡Si ese caballo lo he tenido infosado siete semanas en casa del Sr. Piñana!* En vista de esto, el caballo fué devuelto á Piñana, y el amigo resentido con éste por creer que habia abusado de la buena amistad. Estos lances deben tener lleno de satisfaccion al Sr. Piñana, y desear tener un yerno tan astuto y listo como D. José.

Termina D. José su escrito asegurando que existia la hernia; que no ha tratado de probarlo y convencernos. Quiere que se le crea por su palabra, y yo no digo mil veces que no tenia hernia, lo digo una sola, y no solo quiero que se me crea como á D. José, sino que he dado razones convincentes.

CARMELO IBORRA.

Játiva y Setiembre 10 de 1886.

SECCION ACADÉMICA.

Asociacion científico veterinaria del partido de Olmedo.

SESION ORDINARIA DEL 20 DE MAYO DE 1886.

Presidencia del Sr. D. Felipe Hernanz Alonso.

Abierta la sesion en el local y á la hora de costumbre, el Sr. Presidente mandó dar lectura de los acuerdos tomados por la Junta directiva, que fueron aprobados.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente manifestó que, habiendo trascurrido el tiempo que previene el Reglamento para la renovacion de la Junta directiva, se estaba en el caso de proceder á la eleccion de la que habrá de sustituir á la actual en el próximo bienio.

Antes de proceder á la votacion, el Sr. Secretario leyó algunas cartas de señores sócios disculpándose en ellas de no asistir á la sesion, unos por enfermedad y otros por impedirse perentorios deberes profesionales, dándose cuenta tambien de una comunicacion del sócio D. Tomás Gonzalez Escudero quejándose del tambien sócio D. Roman Botella, por faltar á lo prevenido en el art. 24 del Reglamento, de cuyo oficio se hizo cargo el Jurado, disponiendo que el Sr. Botella sea expulsado de la Asociacion por reincidente en la misma falta de que hace mencion el citado articulo y haberse negado á dar descargo alguno.

Seguidamente se dió cuenta de la arbitrariedad cometida por el Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid en la persona del Presidente de la «Liga nacional de los Veterinarios», y al efecto se acordó unir la protesta de esta Asociacion á las de las demás de España y profesores particulares; siendo el criterio de esta Sociedad el que, dada la desaparicion de las causas que motivaron el nombramiento de un Delegado régio para la Escuela de Madrid, debe suprimirse ese cargo, y en su lugar, imitando lo que se hace en otros paises, nombrar á un profesor veterinario inspector de las Escuelas para que, examinadas de cerca, conozca prácticamente sus necesidades y pueda corregir las deficiencias que en la enseñanza se notan, unificando tambien la forma y extension de los estudios. Este funcionario deberá proponer á los poderes públicos las reformas en la enseñanza que hoy reclama la cultura general,

los progresos de la Higiene pública y los que en estos últimos tiempos han hecho la Zootecnia y la Agricultura, ciencias que al presente constituyen una rama esencialísima de los estudios veterinarios.

Los Sres. Lazcano y Hernanz (don José) proponen como sócio de entrada á D. Leoncio Estéban, profesor establecido en Valladolid, siendo admitido por unanimidad.

El Sr. Presidente, en un bello discurso, manifiesta las ventajas que la Asociacion ha reportado en los dos años que lleva de existencia, suplicando á los señores sócios que continúen desplegando en lo sucesivo igual celo y actividad, único medio de conseguir los ideales que perseguimos, entre los cuales descuella como el primero el establecimiento del grado de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera veterinaria.

Despues de los plácemes que merecieron las elevadas ideas del Sr. Presidente, éste indicó la necesidad de proceder á la reeleccion de la Junta directiva, para lo cual presentaba la actual su dimision.

Verificada la eleccion, fué proclamada la siguiente candidatura, tomando posesion en el acto los señores nombrados:

Presidente. — D. Felipe Hernanz Alonso.

Vicepresidente. — D. Mariano Lazcano.

Tesorero. — D. Manuel Alonso.

Secretario. — D. Jesús Daza Martin.

Vicsecretario. — D. Tomás Gonzalez Escudero.

Vocales. — D. Angel Gil Arribas, don Cecilio García, D. José Hernanz Alonso y D. Ignacio Gonzalez.

Los cuales, despues de su leal promesa de cumplir fielmente el Reglamento, dieron las gracias á la Sociedad por

la confianza que les habia manifestado al conferirles tan honrosos cargos. Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesion, de lo que yo, el secretario, certifico.

Fecha *ut supra*.

V.º B.º—El Presidente, *Felipe Hernanz Alonso*.—El Secretario, *Jesús Daza Martin*.

SECCION CIENTÍFICA.

LOS MICROZIMAS.

Como se sabe, al frente de la teoría del microbio está la del microzima, siendo ambas escuelas las que hoy se disputan la verdad; y si bien los que defienden esto último están en muy reducida minoría, bueno es que se conozca el resúmen de esta doctrina, ahora que una Comisión especial pronto dará en Francia su definitivo fallo.

Hé aquí el resúmen tomado de la *Rev. internationale des Sciences médicales*:

«El interior del cuerpo vivo no es algo pasivo más ó menos comparable á un depósito lleno de materias fermentescibles, y no hay primitivamente gérmenes morbíficos en el aire.

El organismo vivo lo es en todas sus partes, no merced á cualidades ocultas, sino en razon de estar formado por elementos anatómicos vivos, que son los microzimas.

El organismo no contiene gérmenes, microbios atenuados, latentes ó manifiestos, que le serian extraños; pero los microzimas de estas diversas regiones llegan á ser en ciertos casos lo que impropriamente se llama microbios.

El cuerpo vivo no es refractario á la introduccion de los micro-organismos de fuera; pero merced á los microzimas,

realiza el conjunto de las funciones que resisten á la muerte.

Los microzimas *ab ovo* explican los fenómenos químicos é histológicos de la organizacion durante el desarrollo del organismo.

Los microzimas cambian de funcion al mismo tiempo que las celdillas de los órganos.

Los microzimas, durante estos cambios, son morfológicamente semejantes; pero su composicion cambia tan luego cambian sus funciones.

La evolucion funcional con cambio de composicion de los microzimas, explica cómo las diferentes especies de celdillas en los órganos no se nutren de la misma manera, y por qué secretan, con los mismos materiales nutritivos, productos diferentes.

Los microzimas sustraídos de una parte del organismo vivo, pueden, por evolucion, llegar á ser vibriones, ya sea en un medio apropiado de cultura, ya sea en la misma parte sustraída. Este solo hecho arruina por su base al sistema microbiano.

El organismo fisiológicamente sano es aquel en el cual los microzimas no han sufrido modificacion alguna.

Los microzimas de una region dada, pueden sufrir la evolucion vibriónica.

En las pústulas, los tumores, los flegmones, etc., cuando los microzimas pululan, provienen de la fusion de las celdillas.

Los microzimas pueden tambien, bajo las influencias más diversas, sufrir en sus funciones una nueva manera de ser, lo que se hace que se tenga tal ó cual temperamento, tal ó cual predisposicion, etc.

Los microzimas tambien pueden llegar á ser morbosos.

Los microzimas morbosos, de una morbosidad dada, pertenecen á éste ó aquel orden de tejidos ó de órganos, sin

que los de órdenes disímbolos lo lleguen á ser á su vez.

Los microzimas morbosos de las enfermedades contagiosas, infecciosas ó virulentas pueden transmitir, por diversos modos, su estado á los microzimas del mismo orden de un organismo sano.

Los microzimas morbosos pueden ser cultivados como los microzimas sanos.

Los microzimas morbosos de determinada especie animal pueden no transmitir su morbosidad á microzimas del mismo orden de un individuo de una distinta raza, de la misma edad y especie; pero á individuos más jóvenes de esta raza, pueden comunicarle la misma enfermedad.

Los microzimas de dos especies animales más ó ménos lejanas, no son por necesidad, funcionalmente idénticos. Por eso es que los microzimas morbosos que comunican la enfermedad á una especie, pueden no comunicarla ó otra distinta.

Por regresion ó de otro modo, las diversas formas de evolucion bacteriana de los microzimas pueden volver de nuevo á su forma inicial, de microzimas, aunque un poco modificada; pero entonces puede desaparecer la funcion morbífica adquirida.

Despues de la muerte, los microzimas morbosos pierden la funcion morbígena adquirida. Se convierten en microzimas del orden de los atmosféricos, de las aguas, tierra, etc., es decir, inofensivos.

Los microzimas morbíficos pierden igualmente su morbosidad por medio de ciertas culturas ó en ciertas condiciones de temperatura; esto es lo que se llama la atenuacion del microbio.

De estos dos últimos hechos resulta, que solo accidentalmente pueden existir en el aire los microzimas morbíficos.

Los microzimas del canal alimenticio representan esencialmente á los microzimas de los alimentos digeridos.

Los microzimas morbosos, hayan ó no evolucionado, pueden convertirse en sanos.

Es necesario distinguir las enfermedades verdaderamente parasitarias de las enfermedades de los microzimas.

Los antisépticos son útiles, mas no para impedir la inocuidad de los pretendidos microbios atmosféricos, sino para impedir la evolucion funcional morbosa de nuestros microzimas propios.»

MISCELÁNEAS.

La Tramontana de Figueras del 5 trae el interesante suelto que á continuacion copiamos:

«El jueves último, ante el Sr. Alcalde accidental, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, varios médicos, veterinarios y propietarios, practicóse la inoculación del virus mortal en varias reses.

La operacion la practicó el Sr. Presidente de la «Liga de veterinarios» de esta provincia, D. Juan Arderius, inoculando las siguientes: 10 corderos y 2 vacas que habian sido ya vacunadas y revacunadas preventivamente, y á las que el virus mortal no ha de producir efecto alguno; 2 corderos que habian sido vacunados con pasta especial preparada por el Dr. Ferrán y revacunados con caldo de 2.^a, y en las que el virus mortal debe quedar sin accion mortífera; 1 cordero que solo habia sido vacunado con vacuna de 2.^a, y que es probable que el virus mortal ocasione desórdenes graves; 10 corderos que no habian sido previamente vacunados, han de morir bajo la accion virulenta del virus mortal.

Con esta prueba terminan los experimentos de las vacunas Ferrán, de cuyo resultado daremos cuenta á nuestros lectores, así como del dia en que el doc-

tor Jimeno dará su prometida conferencia sobre las causas que influyen en las inconstancias de resultados de las vacunas en las pruebas experimentales.»

Hay en Búffalo—dice *Las Novedades* de Nueva-York—un individuo poseedor de un potro que es un primor sobre la cuerda tirante, y que en esta guisa cruzará el Niágara el 13 del actual, para envidia y mortificacion de cuantos han tratado de ganar fama y provecho cruzando los rápidos en barriles de cerveza.

El animalito ha sido bautizado por su dueño con el adecuado nombre de Blondin.

Anulacion de venta de caballos.— Cuando se ha comprado un caballo y resulta que tiene vicios no declarados por el vendedor, si éstos son de entidad, puede el comprador deshacer el contrato segun costumbre establecida, si el caballo tiene alguno de los defectos redhibitorios, que son los siguientes:

La inmovilidad, nombre aplicado á los caballos que permanecen quietos á la accion del mando, y que no dan paso atrás.

El tiro, en sus diversos grados.

Las cojeras procedentes de enfermedades antiguas y que se ocultan fácilmente, como son las cojeras en frio, que solo las pone de manifiesto el caballo al salir de la cuadra, desapareciendo á medida que va entrando en calor con el movimiento.

El muermo.

La falta de respiracion.

La fluxion periódica, que se puede ocultar maliciosamente durante el trato, y que luego aparece ocasionando muchas veces la ceguera del caballo.

La gota serena y afecciones del pecho, con tal que sean reconocidas por los mariscales.

En Francia tambien se considera como causa de rescision de la venta de un caballo, el que tenga lamparones.

(De la *Revista de conocimientos Utiles.*)

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.